



Fondo de
**Desarrollo Indígena
Guatemalteco**



Guatemala, 02 de abril de 2024
OFICIO-FODIGUA-DRRHH-167-2024

Señorita
Betzayda Alejandra Tenas González
Coordinadora de la Unidad de Información Pública
-FODIGUA-

Estimada Srita. Tenas González:

Reciba un saludo cordial deseando que sus actividades sean realizadas con éxito.

Respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de informarle que **durante el mes de marzo 2024 no se generaron documentos que respalden bonos o beneficios salariales**, de acuerdo a lo establecido en el inciso **c)** Artículo 17 Ter, adicionado según el Artículo 9 del Decreto 13-2013. Reformas a los Decretos 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria. Se adjunta documento

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,



Fondo de
**Desarrollo Indígena
Guatemalteco**



Lcda. Nydia María Corzantes Arévalo
Directora de Recursos Humanos
-FODIGUA

Dirección de Recursos Humanos

Fecha y Hora de Actualización: 02/04/2024 10:10 horas.

Artículo 17 TER, inciso c) adicionado según artículo 9 del Decreto 13-2013, que reforma los decretos 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y 1-98 Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, todas del Congreso de la República de Guatemala.

**DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS Y BENEFICIOS SALARIALES,
DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES**

MARZO 2024



Fondo de
**Desarrollo Indígena
Guatemalteco**



María Liliana Coy Batzin
Jefa de Gestión de Personal
-FODIGUA-

Lcda. Nydia María Corzantes Arévalo
Directora de Recursos Humanos
-FODIGUA-

6ta. Avenida "A" 8-43 zona 9, ciudad de Guatemala. Teléfono (502) 2314-4114

Síguenos como **FODIGUA**    <https://fodigua.gob.gt>